



C/1307/2016

Nº 10973

Montevideo, 30 de agosto de 2016.

Señora Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Graciela Matiauda: "Montevideo, 30 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Indicar: 1) Qué protocolo se lleva a cabo cuando una mujer con hijos que sufre violencia familiar se presenta a pedir ayuda al citado Ministerio, a la 'Puerta de Entrada' del programa de refugios. 2) Por qué tipo de profesionales es atendida y qué tipo de contención se le da. 3) Qué beneficios se le otorga. 4) En el caso trascendido públicamente de la mamá que fue a pedir ayuda y al no tener respuesta se dirigió a un canal de televisión, qué medidas se han tomado con quienes atendieron tanto a la señora, como a la periodista. 5) Cuántos hogares para ese tipo de casos existen y con qué capacidad cuentan. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GRACIELA MATIAUDA, Representante por Canelones".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

RGINIA ORTIZ

Secretaria

GERÁRDO AMARILLA Presidente